



de terminación de la relación de trabajo, a nombre de EFREN CASTRO HORTA Operador de Moto conformadora, por la cantidad de \$ 7,424.61 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 61/100 M.N).

### PUNTO NUMERO 3

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo para el pago de prestaciones y proporcionales por convenio de terminación de la relación de trabajo, a nombre de RICARDO ISRAEL BERNAL VALDIVIA Policía en Línea, por la cantidad de \$ 18,166.55 (DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N).

### PUNTO NUMERO 4

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para respecto a la solicitud presentada por parte del C. ALVARO GARCIA ROJAS, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN en 2 dos fracciones** respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante el Titulo de Propiedad 005USCB115, cero, cero, cinco, uno, letra "U", letra "ESE", el día 02 de Febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis, registrado en el Registro Público de la Propiedad con No. de Orden: 571566, a las 12:54 horas del día 8 de mayo de 1996, mediante su incorporación bajo el documento No. 24 folios del 183 al 188 del libro número 10359 de la sección primera de esa oficina. Registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número R002774 letra "R", cero, cero, veintisiete, setenta y cuatro, Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

### PUNTO NUMERO 5

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para llevar a cabo la revocación del punto No. 6 del acta No. 50, de fecha 23 de marzo de 2021 en cual a la letra dice:

### PUNTO NUMERO 6

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo la Solicitud Ciudadano C. MARTIN SILVA CASTILLO, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN en 5 tres fracciones** respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante Resolución Definitiva del Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado de Jalisco, emitida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 29 de marzo de 2001, bajo expediente XI-071-015/01, registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número R002237 letra "R", cero, cero, dos, dos, tres, siete, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad; Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

Guillermo Lora Castro

~~Maria B~~  
Vidal Ramos Avila  
Culbeto Robles  
Maria OFELIA Trejo

~~[Signature]~~  
Ofelia Rodriguez

Maria Castro  
Sandoval

Vera R. E.

~~[Signature]~~  
[Signature]

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor la Solicitud Ciudadano C. MARTIN SILVA CASTILLO respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL-----

Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS, en este municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 0-28-96.18 m<sup>2</sup> (cero hectáreas, veintiocho áreas, noventa y seis punto dieciocho centiáreas) de agostadero, con las siguientes medidas y linderos:-----

---Al Norte en 21.70 m con camino  
 Al Este en 49.79 m con propiedad de Gilberto González Benítez, 31.23 m Juan Benítez Núñez, 20.75 m Ricardo Núñez Rojo.  
 Al Sur en 29.29 m con propiedad de Alfredo Avelar Huizar  
 Al Oeste en 22.34 m con propiedad de Enrique González Castillo, en 29.48 m con Templo y en 32.73 m con Enrique González Castillo.

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

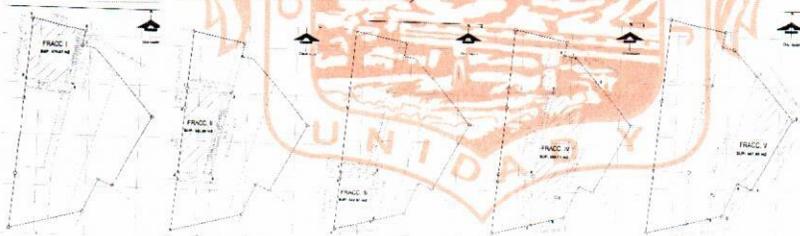
---FRACCION 1 UNO.- fracción 1 uno del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie de 474.07 m<sup>2</sup>, (cuatrocientos setenta y cuatro punto cero siete metros cuadrados)

---FRACCION 2 DOS.- fracción 2 dos del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 549.68 m<sup>2</sup> (quinientos cuarenta y nueve punto sesenta y ocho metros cuadrados)

---FRACCION 3 TRES.- fracción 3 tres del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 323.97 m<sup>2</sup> (trescientos veinte tres punto noventa y siete metros cuadrados).

---FRACCION 4 CUATRO.- fracción 4 cuatro del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 863.11 m<sup>2</sup> (ochocientos sesenta y tres punto once metros cuadrados).

---FRACCION 5 CINCO.- fracción 5 cinco del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 687.66 m<sup>2</sup> (seiscientos ochenta y siete punto sesenta y seis metros cuadrados).



**PUNTO NUMERO 6**

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para la Solicitud Ciudadano C. MARTIN SILVA CASTILLO, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN en 5 cinco fracciones y un uso común**, respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante Resolución Definitiva del Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado de Jalisco, emitida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 29 de marzo de 2001, bajo expediente XI-071-015/01, registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número R002237 letra "R", cero, cero, dos, dos, tres, siete, e inscrita en el

**FOLIO No.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO

*Guilhermina Curax Castro*  
*Vidal Llanos Avila*  
~~Marta RO~~  
*Gilberto Robles m*  
*Maria OFELIA TRESO*  
*[Signature]*  
*Ofelia Rodriguez A*  
*Maria Castro*  
*Sandoval*  
*Vera P. [Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Registro Público de la Propiedad; Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña.-

#### PUNTO NUMERO 7

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.—

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de la factura 21419 a nombre del MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE MEXICO SA DE CV, por el concepto de 59.5 cincuenta y nueve punto cinco toneladas de cemento gris, por la cantidad de \$ 189,800.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para el pago de prestaciones y proporcionales por convenio de terminación de la relación de trabajo, a nombre de EFREN CASTRO HORTA Operador de Moto conformadora, por la cantidad de \$ 7,424.61 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 61/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor el pago de prestaciones y proporcionales por convenio de terminación de la relación de trabajo, a nombre de RICARDO ISRAEL BERNAL VALDIVIA Policía en Línea, por la cantidad de \$ 18,166.55 (DIEZ Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N).

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor, *la Solicitud Ciudadano*

Guillemira Garcia Castro  
Vidal Licamers Avila  
~~Marta RG~~

Gilberto Robles M  
Marta OFELIA Trujillo

OFELIA Rodriguez  
Marta Castro  
Sandeval

V. P. R. S.


**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



C. ALVARO GARCIA ROJAS respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

-----ESTADO ACTUAL-----

Lote No. 11 de la manzana 15 quince, del asentamiento humano irregular denominado San Cristóbal de la Barranca, en este municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 144.22 m<sup>2</sup> (ciento cuarenta y cuatro punto veintidós metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos:-----

- Al Norte en 5.32 m con lote No. 4
- Al Este en 26.86 m con lote No. 10
- Al Sur en 5.32 m con calle Reforma
- Al Oeste en 27.40 m con lote 12

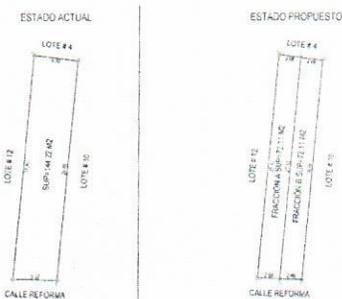
-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION A.- Del lote 11 once manzana 15 del asentamiento humano irregular denominado San Cristóbal de la barranca, en este municipio de San Cristóbal de la barranca, Jalisco. Con una superficie de 72.11 setenta y dos metros once decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

- Al Norte, en 2.66 m con lote No. 4
- Al Sur, en 2.66m con calle Reforma
- Al Oriente, en 27.13 m con la fracción B
- Al Poniente, en 27.40 m con lote No. 12

---FRACCION B.- - Del lote 11 once manzana 15 del asentamiento humano irregular denominado San Cristóbal de la barranca, en este municipio de San Cristóbal de la barranca, Jalisco. Con una superficie de 72.11 setenta y dos metros once decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

- Al Norte, en 2.66 m con lote No. 4
- Al Sur, en 2.66m con calle Reforma
- Al Oriente, en 27.13 m con lote No. 10
- Al Poniente, en 27.40 m con Fracción A



**FOLIO No.**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

*Guillermo Garcia Castro*  
*Vidal Llamas Avila*  
~~Marta B~~  
*Gilberto Robles M*  
*Maria OFELIA Trigo*  
~~[Signature]~~  
*OFELIA Rodriguez A*  
*Maria Castro*  
*Sandouvi*  
*Vera Rosa*  
~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo,

analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor para llevar a cabo la revocación del punto No. 6 del acta No. 50, de fecha 23 de marzo de 2021 en cual a la letra dice:

**PUNTO NUMERO 6**

Discusión, análisis y en su caso aprobación por parte del pleno del Cabildo la Solicitud Ciudadano C. MARTIN SILVA CASTILLO, para que éste H. Ayuntamiento **apruebe LA SUBDIVISIÓN en 5 tres fracciones** respecto del inmueble que adquirió la Titularidad mediante Resolución Definitiva del Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad en el Estado de Jalisco, emitida en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 29 de marzo de 2001, bajo expediente XI-071-015/01, registrado en el Catastro el Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, bajo la cuenta predial número R002237 letra "R", cero, cero, dos, dos, tres, siete, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad; Resolución en el cual se le declaro legítima propietaria del inmueble que ampara y que hoy es de su interés subdividirlo en la superficie, medidas y linderos que describe en la solicitud de referencia y en los planos topográficos que acompaña -

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor la Solicitud Ciudadano C. MARTIN SILVA CASTILLO respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA

-----ESTADO ACTUAL-----

Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS, en este municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 0-28-96.18 m<sup>2</sup> (cero hectáreas, veintiocho áreas, noventa y seis punto dieciocho centiáreas) de agostadero, con las siguientes medidas y linderos:-----

---Al Norte en 21.70 m con camino  
Al Este en 49.79 m con propiedad de Gilberto González Benítez, 31.23 m Juan Benítez Núñez, 20.75 m Ricardo Núñez Rojo.  
Al Sur en 29.29 m con propiedad de Alfredo Avelar Huizar  
Al Oeste en 22.34 m con propiedad de Enrique González Castillo, en 29.48 m con Templo y en 32.73 m con Enrique González Castillo.

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

---FRACCION 1 UNO.- fracción 1 uno del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie de 474.07 m<sup>2</sup>, (cuatrocientos setenta y cuatro punto cero siete metros cuadrados)

---FRACCION 2 DOS.- fracción 2 dos del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 549.68 m<sup>2</sup> (quinientos cuarenta y nueve punto sesenta y ocho metros cuadrados)

---FRACCION 3 TRES.- fracción 3 tres del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 323.97 m<sup>2</sup> (trescientos veinte tres punto noventa y siete metros cuadrados).

---FRACCION 4 CUATRO.- fracción 4 cuatro del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 863.11 m<sup>2</sup> (ochocientos sesenta y tres punto once metros cuadrados).

---FRACCION 5 CINCO.- fracción 5 cinco del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 687.66 m<sup>2</sup> (seiscientos ochenta y siete punto sesenta y seis metros cuadrados).

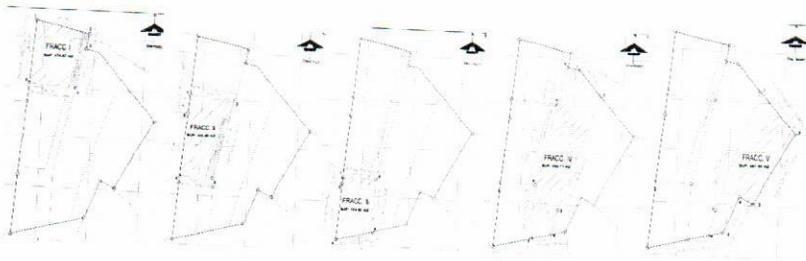
Guilkermina Rocio Coto  
Vidal HERNANDEZ Avila  
MARTIN SILVA

Gilberto Robles  
MARIA OFELIA RODRIGUEZ

OFELIA RODRIGUEZ  
MARIA CASTRO  
SANDOUAL

Vera Rocio

**LIBRO DE ACTAS**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA JALISCO**



PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES.- en desahogo del sexto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor *la Solicitud Ciudadano C. MARTIN SILVA CASTILLO respecto del inmueble de su propiedad en la superficie, medidas y linderos que a continuación se describen:-----*

FOLIO No.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, EN SU COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A EMITIR LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

-----ESTADO ACTUAL-----

*Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS, en este municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. Con una superficie de 0-28-96.16 m<sup>2</sup> (cero hectáreas, veintiocho áreas, noventa y seis punto dieciséis centiáreas) de agostadero, con las siguientes medidas y linderos:-----*

*---Al Norte en 21.70 m con camino  
 Al Este en 49.79 m con propiedad de Gilberto González Benítez  
 31.23 m Juan Benítez Núñez, 20.75 m Ricardo Núñez Rojo.  
 Al Sur en 29.29 m con propiedad de Alfredo Avelar Huizar  
 Al Oeste en 22.34 m con propiedad de Enrique González Castillo  
 en 29.48 m con Templo y en 32.73 m con Enrique González Castillo.*

*Guillemo Proaia Castro  
 Maura R  
 Vidal Lamas Avila  
 Gilberto Robles  
 [Signature]*

-----ESTADO PROPUESTO DE LA SUBDIVISION-----

*---FRACCION 1 UNO.- fracción 1 uno del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie de 406.93m<sup>2</sup>, (cuatrocientos seis punto noventa y tres metros cuadrados)*

*Ofelia Rodriguez  
 Quovic Castro  
 Sandoval  
 [Signature]*

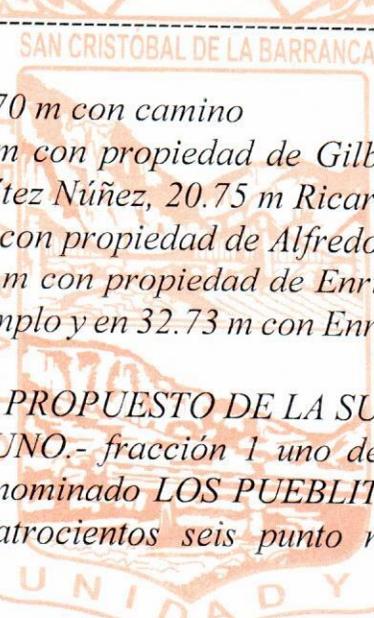
*---FRACCION 2 DOS.- fracción 2 dos del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie de 446.83 m<sup>2</sup> (cuatrocientos cuarenta y seis punto ochenta y tres metros cuadrados)*

*[Signature]*

*---FRACCION 3 TRES.- fracción 3 tres del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie de 320.74 m<sup>2</sup> (trescientos veinte punto setenta y cuatro siete metros cuadrados).*

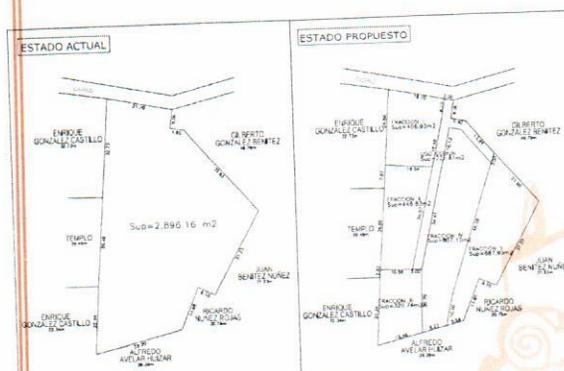
*[Signature]*

*---FRACCION 4 CUATRO.- fracción 4 cuatro del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie de 807.15 m<sup>2</sup> (ochocientos siete punto quince metros cuadrados).*



---FRACCION 5 CINCO.- fracción 5 cinco del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 687.90 m<sup>2</sup> (seiscientos ochenta y siete punto noventa metros cuadrados).

---y un uso común del que se subdividió el Predio Rustico denominado LOS PUEBLITOS con una superficie 226.61 m<sup>2</sup> (doscientos veintiséis punto sesenta y un metros cuadrados).



No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válido el acuerdo y puntos que se aprobaron, siendo las 11:50 horas del día 30 de abril del 2021 damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 28 de mayo del 2021 a las 11:00 once horas del día.

*Guillermina Garcia Castro*  
**C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*[Signature]*  
**PROF. OYAR CARRANZA CASILLAS**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES INTEGRANTES**

- C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ** *Gilberto Robles m*
- C. MARIA CASTRO SANDOVAL** *Maria Castro Sandoval*
- C. MARIA OFELIA TREJO CORONA** *Maria OFELIA TREJO C*
- C. OFELIA RODRIGUEZ AVELAR** *Ofelia Rodriguez A*
- C. VIDAL LLAMAS AVILA** *vidal Llamas Avila*
- C. VERONICA RAMIREZ ESPARZA** *V. Ram. [Signature]*
- C. CAMILA CORTEZ ROSALES**
- C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA** *Maria R*
- LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA** *[Signature]*